



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 DIC 2009

Expte. N° 21.054/05

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, solicita la baja de su planta de personal de apoyo universitario, de la Srta. Andrea Jaquelina SANCHEZ; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Srta. SANCHEZ se desempeñó en el citado Instituto, en una Categoría 7, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de acuerdo al nuevo convenio colectivo de trabajo aprobado mediante Decreto 366/06.

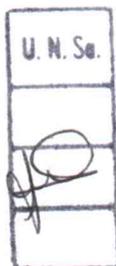
QUE motiva la solicitud, el hecho de que la mencionada agente fue designada como personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, según Resolución Rectoral N° 0061-09, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, la que se hizo efectiva el 09 de marzo de 2009 (Resolución Rectoral N° 0163-09).

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Srta. Andrea Jaquelina SANCHEZ, DNI N° 29.586.032, en un cargo de ORDENANZA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con efecto al 09 de marzo de 2009.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y notifíquese a la Srta. SANCHEZ. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Firma manuscrita]*  
G.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
Dña. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1313-09